ADENDA 06 DEL CONTRATO Nº 222/2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2010 "CONSTRUCCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES DE UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA- APS- PLURIANUAL"

CONVENIO celebrado el día 19 de julio de 2012, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Sòcial con **RUC. Nº 80000905-3**, representado en este acto por el Director General de la Dirección General de Recursos Físicos **Ingeniero Ángel Rubén Marín,** con C.I.Nº 660.024, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE,** representado en este acto por el **Señor Jorge Fernando Díaz Lavigne**, con cédula de identidad Nº 903.416, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle Chaco Boreal Nº 2328 casi Cerro Cora de la ciudad de Asunción, en adelante, el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente Adenda.

POR CUANTO la Dirección General de Recursos Físicos, según **Memorándum DGRF Nº 326/2012,** considerando el informe presentado por la Dirección Técnica, ha solicitado la ampliación de la vigencia contractual de los Contratos que están próximo a vencer en los meses de junio y julio, adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional de los años 2009, 2010 y 2011; y que tanto las vigencias contractuales y Pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato deben ser ampliado hasta el **31 diciembre de 2012.**

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. Nº 1249/2012** de fecha 08 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la Resolución correspondiente.

La Resolución S.G. Nº 569/ 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIETE A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009,2010 Y 2011.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EXTENDER la vigencia del Contrato Nº 222/2010 para la "CONSTRUCCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES DE UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA- APS- PLURIANUAL" LOTES 09, 12 y 13 correspondiente al LPN Nº 19/2010, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2012.**----------

SEGUNDO: DISPONER de la extensión de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.----------

TERCERO: ESTABLECER que las demás clausulas del Contrato Nº 01, Adendas 01, 02, 03, 04 y 05 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 19/2010 para la "CONSTRUCCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES DE UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA- APS- PLURIANUAL" LOTES 09, 12 y 13 permanecen vigentes e invariables.-

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA
JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

CONTRATANTE
Ing. Ángel Rubén Marín
Dirección Gral. de Recursos Físicos